

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

**ADVERTENCIA.**

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1875.)

**SE SUSCRIBE.**

EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y librería de D. AGUSTIN

ORTONEDA, Mercado 53 y Mayor 30.

EN PROVINCIAS,

En las principales librerías.

**PRECIOS DE SUSCRICION**

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.

Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.»

De igual beneficio disfrutaban su A. R. la Serenísima señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.»

**Administración provincial.**

**GOBIERNO CIVIL.**

El Excmo. Sr Ministro de la Gobernación en telegrama de esta noche, me dice lo siguiente:

«S. S. M. M. los Reyes de España, han llegado sin novedad á Lisboa, á la una de la tarde, habiendo sido recibidos con grandes muestras de entusiasmo por la numerosa concurrencia que los esperaba en la Estacion del ferro-carril

Lo que he dispuesto se publi-

que en este Periódico oficial para general conocimiento.

Logroño 10 de Enero de 1882.

El Gobernador,  
**Tadeo Salvador.**

Orden público.—Circular.

Con el fin de que este Gobierno tenga pronta y exacta noticia de todos los acontecimientos que ocurran en la provincia, relacionados con el ramo de orden público, los Sres. Alcaldes de los pueblos de la misma me participarán por el medio mas rápido, los incendios y siniestros que tengan lugar en sus respectivas jurisdicciones, expresando la importancia de ellos y las causas que los hayan producido: los robos y delitos de alguna importancia que se verifiquen, facilitando todo género de detalles que se conozcan: las fugas de presos, remitiendo filiacion de cada uno de ellos; y por último, de todo accidente que tenga relacion con dicho ramo de orden público.

Confío en el celo y actividad de las Autoridades locales para prometerme que atenderán este servicio con la especial exacti-

tud y diligencia que les recomiendo.

Logroño 10 de Enero de 1882.

El Gobernador,  
**Tadeo Salvador.**

**COMISION PROVINCIAL.**

Esta Corporacion ha acordado celebrar las sesiones ordinarias del mes de la fecha los Jueves de todas las semanas á las diez de la mañana.

Logroño 9 de Enero de 1882.—El Secretario Joaquin Farias.

**SESION DE 1.º DE OCTUBRE DE 1881.**

(Continuacion.)

Núm. 10. Romualdo Martinez Manso. Reconocido útil. Alta en la recluta.

Núm. 11. Froilan Cuillen Achirici. Alta en la recluta.

**BERGASILLAS.—CUPO 1.**

Núm. 1. Luis Herce Ortega. Alta en activo.

Núm. 2. Victor Miranda Lafuente. Exceptuado por hijo de viuda pobre. Reconocido en Caja, útil conforme. Reconocido el expediente, se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo el mozo alta en la reserva.

Núm. 3. Juan Yustes Gimenez. Reconocido y declarado útil, se acordó fuese alta en la recluta disponible.

**OCÓN.—CUPO 4.**

Núm. 1. Andrés Gimenez Viguera. Alegó ser hijo de viuda pobre y fue

exceptuado sin reclamacion: Visto el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento ingresando el mozo con destino á la reserva.

Núm. 2. Modesto Saenz Orio. Reconocido en Caja y declarado útil, fué alta en activo.

Núm. 3. Quintín Rodriguez Perez. Alegó tener un hermano sirviente por su suerte en el ejército. Reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó ingresara con nota de pendiente de recurso y solicitar certificado de existencia del hermano.

Núm. 4. Pablo Gabasa Guerra. Espuso ser hijo de padre pobre sexagenario y fué exceptuado sin reclamacion: Reconocido útil: Visto el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento ingresando el mozo en la reserva.

Núm. 5. Santiago Arpon Pastor. Exceptuado sin reclamacion como hijo de padre pobre sexagenario. Reconocido útil: Revisado el expediente, se confirmó el fallo y fué alta el mozo en reserva.

Núm. 6. Ildefonso Breton Grandes. Reconocido y declarado útil condicionalmente, se acordó fuese alta para activo en este concepto.

Núm. 7. Santiago Ajamil Saenz. Medido en Caja, no se le pudo señalar talla por su mala postura. Reconocido útil, medido ante la Comision y no alcanzando la talla legal para activo, se acordó fuese alta en la reserva.

Núm. 8. Ponciano Aguado Mangano. Medido en Caja, certo para activo. Reconocido, fué considerado útil por el facultativo Sr. Salinas é inútil por el Sr. Valverde. Reconocido por los Sres. Frauca y Alfaro fué declarado inútil. Alta en la reserva.

Núm. 9. Manuel Hierro Martinez. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué exceptuado con reclamacion. No se presentó por hallarse enfermo cuya circunstancia justificó: Reconocido el padre fué considerado impedido para el trabajo y pareciendo probados en el expediente los demás extremos de la excepcion, se confirmó el fallo del Ayuntamiento, disponien-

do que el mozo se presente cuando se restablezca.

Núm. 10. Bernardino Cordon Gimenez. Alegó mantener á su padre sexagenario y pobre, excepcion ocurrida despues de la declaracion de soldado, siendo exceptuado con reclamacion: Reconocido, útil, conforme. Se concedió término hasta el 20 del actual para la ampliacion de expedientes justificativos ingresando el mozo en la reserva.

Núm. 11. Ciriano Fernandez Tajada. Expuso ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado. Visto el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento. Alta en la reserva.

Núm. 12. Pio Rodriguez Srenz. Reconocido y declarado útil, fué alta en activo.

Núm. 13. Nicolás Harro Saenz. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y tener un hermano sirviendo por su suerte en el ejército. Reconocido el padre, fué considerado apto para el trabajo. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano ingresando el mozo en Caja con nota de recurso pendiente.

Núm. 14. Lonjinos Rubio Ruiz. Reconocido, útil. Alta en la recluta como excedente de cupo.

Núm. 15. Telesforo Cordon Morales. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el ejército. Se acordó fuese alta en la recluta con nota de recurso pendiente y solicitar certificado de existencia del hermano.

#### Reemplazo de 1879.

Núm. 5. Gonzalo Gimenez Ibañez. No presentándose, se acordó lo verifique el día 20 del actual para ser reconocido.

Núm. 16. Fructuoso Fernandez y Fernandez. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese alta en la reserva.

#### ROBRES.—CUPO 2.

Núm. 1. Antonio Rodriguez Galilea. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta en activo.

Núm. 2. Felipe Galilea Oliván. Expuso ser hijo de padre pobre sexagenario, siendo exceptuado sin reclamacion. Reconocido útil: Visto el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo el mozo alta en la reserva.

Núm. 5. Pablo Vicente Solana. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamacion. Reconocido útil. Revisado el expediente, se confirmó el fallo del Ayuntamiento y fué alta el mozo en la reserva.

Núm. 4. Fermín Lopez Barrio. Espuso ser hijo de padre pobre é impedido fué declarado soldado con reclamacion: Reconocido en Caja, útil, conforme. Ante la Comision disistió el padre de la excepcion, siendo el mozo alta para activo.

Núm. 5. Meliton Galilea Reinas. Tallado y reconocido en Caja, útil. Alta á la recluta si ponible.

Núm. 6. Pascual Barrio Lopez. Medido y reconocido en Caja, útil, conforme. Alta en la recluta.

#### GENZANO.

Núm. 1. Victor Viguera Saenz. Espuso ser hijo de padre pobre é impedido para el trabajo siendo exceptuado sin reclamacion. Reconocido,

útil, revisado el expediente, se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo el mozo alta en la reserva.

#### CARBONERA.—CUPO 1.

Núm. 1. Jorge Lahuerta Sainz. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué exceptuado con reclamacion: Reconocido, útil, conforme: Reconocido el padre, fué considerado impedido para el trabajo: Visto el expediente justificativo se confirmó el fallo del Ayuntamiento y el mozo fué alta en la reserva.

Núm. 2. Maximiano Royo Merino. Declarado útil, fué alta en activo.

Núm. 5. Balbino Rivas Alguacil. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué exceptuado sin reclamacion: Visto el expediente, se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo el mozo alta en la reserva.

#### PRADEJON.—CUPO 4.

Núm. 1. Casto Ezquerro Heris. Reconocido y declarado inútil, se acordó fuese alta en la reserva.

Núm. 2. Gerbasio Muñoz Gimenez. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué exceptuado con reclamacion: Reconocido, útil, conforme: Reconocido el padre, fué considerado impedido para el trabajo y resultando comprobadas en el expediente las demás circunstancias de la excepcion, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento. Alta en la reserva.

Núm. 3. Federico Cordon Santos. Alegó mantener á tres hermanos huérfanos y fué exceptuado sin reclamacion: Reconocido, útil. Revisado el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo alta el mozo en la reserva.

Núm. 4. Esteban Marrodan Ezquerro. Reconocido, útil. Reclamó. Reconocido ante la Comision y declarado útil, se acordó fuese alta en activo.

Núm. 5. Juan Francisco Fernandez Ezquerro. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Se acordó fuese alta con nota de recurso pendiente y solicitar certificado de existencia del hermano.

Núm. 6. Basilio Ezquerro Roman. Reconocido en Caja, útil. Reclamó. Reconocido ante la Comision fué declarado útil.

Núm. 7. Juan Bautista Vicioso Ruiz. Excluido por corto de talla. Se acordó se presentase el 14 del actual para ser medido.

Núm. 8. Manuel Martinez Gonzalez. Reconocido en Caja, útil conforme.

Núm. 9. Julian Fernandez Salas. Falleció.

Núm. 10. José Maria Heras Ezquerro. Reconocido, útil. Alta en la recluta disponible.

Núm. 11. Domingo Iniguez Fernandez. Reconocido y declarado útil, condicionalmente, se acordó fuese alta para la recluta en este concepto.

Núm. 12. Fernando Fernandez Romo. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado soldado con reclamacion. Reconocido en Caja, quedó pendiente de curacion. Reconocido el padre fué considerado impedido para el trabajo. Se concedió término hasta el 20 del actual para la formacion de expediente justificativo siendo filiado el mozo en la recluta con nota de recurso pendiente.

Núm. 13. Agapito Miranda Garcia. Alta en la recluta.

Núm. 14. Faustino Ezquerro y Ezquerro. Alta en la recluta.

Núm. 15. Justo Ocon Alonso Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario. Exceptuado sin reclamacion. Revisado el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo destinado el mozo á la reserva.

Núm. 16. Benigno Cordon Ezquerro. Expuso ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamacion. Visto el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo destinado el mozo á la reserva.

#### CLAVIJO.—CUPO 1.

Núm. 1. José Saenz Herreros. Reconocido, útil, conforme. Alta en activo.

Núm. 2. Leon Pascual Herreros. Reconocido, útil. Alta á la recluta.

Se acordó que el mozo Saturnino Montalvo Nicolás, número 1 del reemplazo de 1880 se presente el día 20 del actual á ser reconocido.

#### ALBERITE.—CUPO 1.

Número 1. Santiago Vallejo Sanchez. Medido en Caja, corto para activo y reserva. Quedó excluido.

Núm. 2. Cándido Gonzalez Jadraque. Expuso ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado con reclamacion. Reconocido en Caja, útil, conforme. Ante la Comision manifestó el padre que desistía de la excepcion y se acordó que el mozo fuese alta en activo.

Núm. 3. Lorenzo Saenz Perez. Expuso ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamacion. Reconocido, útil, conforme. Visto el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento y el mozo fué filiado para la reserva.

Núm. 4. Pascual Daroca Perez. Alegó la misma excepcion que la anterior, la cual fué estimada. Revisado el expediente, se confirmó el fallo del Ayuntamiento, siendo el mozo destinado á la reserva.

Núm. 5. Juan Olarte Mozos. Tallado en Caja, corto para activo. Reconocido, útil: Alta en la reserva.

#### MURO DE AGUAS.—CUPO 5.

Núm. 1. Toribio Martinez Ramos. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamacion: Reconocido, útil, conforme. Se acordó fuese alta en la reserva sin perjuicio de presentar expediente justificativo para el día 20 del actual.

Núm. 2. Santiago Martinez Palacios. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 5. Pablo Gimenez y Gimenez. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 4. Estéban Rueda y Perez. Alegó ser hijo de padre impedido y pobre y fué declarado soldado con reclamacion: Reconocido en Caja, útil, conforme: Reconocido el padre, fué considerado impedido para el trabajo. Examinado el expediente justificativo: Resultando segun certificaciones expedidas por los Secretarios de los Ayuntamientos de Cornago y Muro de Aguas que el padre D. Eduardo Rueda aparece con una riqueza líquida imponible de trescientas cincuenta y cinco pesetas, por las que paga de contribucion ochenta y ocho: Resultando segun se hace constar en el informe del Regidor Sindico que los peritos que han efectuado la tasacion de los bienes se hallan unidos por vinculos de parentesco con el mozo: Considerando que en el presente caso ha de darse preferencia sobre la tasacion pericial á lo que de los amillaramientos resulta: Considerando que en atencion á esto el padre del mozo no puede ser reputado como pobre. Visto el caso 1.º articulo 92 y reglas 8.ª 9.ª del 93 de la ley de reemplazos, se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo el mozo dado de alta con destino al servicio activo. El Sr. Presidente advirtió á los interesados que contra este acuerdo pueden interponer recurso de nulidad, en el caso de infraccion legal, para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion dentro del término de quince dias.

(Se continuará.)

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.

##### LOGROÑO.

Don Faustino Garcia Sarria, Juez de primera instancia de Logroño.

Hago saber: que el día 31 del corriente hora de las doce tendrá lugar en los extrados de este Juzgado, sito en la Calle del Mercado núm. 65, la venta de los bienes que á continuacion se expresan, de la propiedad de Don Mariano Los Arcos, vecino de Aras (Navarra,) para pago de una suma que es en deber á la Comunidad de Religiosas del Convento de Madre de Dios, representadas por el procurador D. Estéban Martinez.

*Finca en jurisdiccion de Aras.*

*Pts. Cts.*

Una casa con su solar sita en la calle Mayor de Aras, linda derecha entrando esquina á la calle del Cristo, izquierda un huerto, espalda huerto de la misma casa, de cabida 205 varas y 4 pisos, tasada en. . .	13257
Otra casa en dicho pueblo en la calle Mayor, número 10, linda derecha entrando con la de José Fernandez, izquierda Antonio Rubio, tasada en. . .	1795
Una viña en término de Palomar con 80 olivos, de 7 peonadas, linda Oriente Santos Fernandez, Mediodia, viña de Hilarion Alvarez, tasada en. . .	650
Otra viña en Patigaardia de 7 peonadas con 25 olivos, linda Oriente con viña de Francisco Alsasua, Poniente, Pedro Fernandez, Norte, José Fernandez, tasada en. . .	380

Una pieza en Abriguillo, de diez robadas, linda Oriente Marcelino Alvarez, Poniente erios, Norte erios, tasada en. 200

Otra pieza en Baldearado, de diez robadas, linda Oriente acequia, Poniente Vicente Quintana, Norte Saturnino Garcia, tasada en. 175

Otra en los Nosedos, de una robada, linda Oriente rio, Poniente Domingo Ochoa, Norte Leon Gorostiza, en. 90

Otra en el alto de Nevillas, de cuatro robadas, linda Oriente erios, Poniente Francisco Diaz, Norte Zacarias Mario, en. 60

Otra en Baldearado, de seis robadas, linda Oriente camino, Poniente y Mediodia Mateo Alsasua, en. 90

Otra en Cucurillo, de cinco robadas, linda Oriente y Norte, Manuel Quintana Poniente rio, en. 90

Otra olivar, de cuatro robadas, viña, en el Palomar, con 60 olivos, linda Oriente, Hilarion Alvarez, Poniente, regajo, Norte Salustiano Ochoa, en. 930

*Fincas en jurisdiccion de Viana*

Una viña en término de Valmayor, de doce peonadas y media con olivos, linda Oriente y Poniente regajo, Mediodia Saturnino Pipaon, Norte José Pipaon, en. 720

Una pieza en Baldearas, de siete robadas, linda O. acequia, P. Antonio Rubio, Mediodia Francisco Ripa, y Norte el Antonio, en. 200

Otra en la Aguadera, de cinco robadas, linda O. Manuel Quintana, Poniente camino, Norte Francisco Ripa, en. 195

Y otra pieza en Rebollar, de siete robadas, linda O. camino, Norte Nicolás Alvarez, en. 443

**FRUTOS.**

Cien cántaros de vino, tasados en. 200

Trece docenas de aceite, tasadas en. 48.75

Se hace presente, que los títulos de las fincas deslindadas, están de manifiesto en la Escribania del que refrenda, para que se enteren los que deseen tomar parte en la subasta, y deberán conformarse con ellos; pues así lo tengo acordado en auto de este día.

Dado en Logroño á 9 de Enero de 1882.—Faustino Garcia Sarria.—Por mandado de S. S.ª, Juan Sabando.

**JUZGADOS MUNICIPALES.**

**Logroño.**

Nacimientos registrados en este Juzgado, durante la 1.ª decena de Enero de 1882,

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL de ambas clases.		
	LEGITIMOS			NO LEGITIMOS.			Total de vivos.	LEGITIMOS.			NO LEGITIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.			Total.
1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2		
2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2		
3	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2		
4	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2		
5	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2		
6	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2		
7	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2		
8	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2		
9	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2		
10	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2		
T. total.	10	8	18	4	4	8	19	19	38	1	1	2	40		

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena del mes de Enero de 1882, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								TOTAL general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	2	1	1	4	2	1	1	4	8
2	1	1	1	3	1	1	1	3	6
3	2	1	1	4	1	1	1	3	7
4	1	1	1	3	2	1	1	4	7
5	1	1	1	3	1	1	1	3	6
6	2	1	1	4	1	1	1	3	7
7	1	1	1	3	1	1	1	3	6
8	1	1	1	3	1	1	1	3	6
9	1	1	1	3	3	1	1	5	8
TOTAL	11	4	1	16	10	1	1	12	28

Logroño 10 de Enero de 1882.—El Juez municipal, Juan Manuel Farias.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGROÑO

Dia 10 de Enero de 1882.

HORA.	PSICRÓMETRO.		Viento.	TERMÓMETROS en grados centígrados.		Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozonómetro en 21 grados.	Estado del cielo.
	Barómetro en milímetros.	Humedad.		Tension del vapor.	grados cenígrados.				
9 mañana.	756,86	84	N.O. Calma.	Mínima á la sombra. . . . . 0,2 Termómetro seco. . . . . 3,9					Nuboso.
2 tarde.	734,41	54	N.O. Calma.	Mínima por irradiacion. . . . . 2,2 Máxima al Sol. . . . . 32,8 Termómetro seco 11,2 Máxima á la sombra. . . . . 11,4	1,8				Nuboso.

## AGUSTIN ORTONEDA

MERCADO 53 Y MAYOR 30,  
LOGROÑO.

Imprenta, litografía, librería y almacén de papeles pintados para decorar habitaciones.

Flores artificiales, papel en resmas blanco y de colores, en rollos para cortar y dibujar, plumas de todas clases; sobres y papel de cartas, lapiceros y toda clase de efectos de escritorio.—Gran colección de cromos y estampas.—Libros en blanco y rayados de todos tamaños.—Todo ello á precios sumamente económicos.—Toda clase de impresiones incluso esquelas de defuncion á las dos horas de recibido el aviso.

Mercado 53 y Mayor 30.

## BASCULAS, BALANZAS, ROMANAS, PESAS Y MEDIDAS Cal hidráulica, abonos minerales, hierros, máquinas, etc., etc.

Para precios, dirigirse á **Salustiano Marrodan**, calle de Juan Lobo, núm. 2, Logroño.

**DON AGUSTIN ORTONEDA**  
Mercado 53 y Mayor 30.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Para la buena administracion de los mismos existen á la venta toda clase de libros é impresos, como son repartos para territorial, consumos, recibos talones etc. etc.

Tambien encontrarán un abundante y económico surtido de papel, plumas, tinta y demás necesario en oficinas.

Los Maestros de instruccion primaria toda clase de material y libros para sus escuelas, con

verdaderas ventajas económicas, puesto que solamente se le carga á dicho género por esta casa, un tanto por 100 muy módico.

Mercado 53 y Mayor 30.  
LOGROÑO.

### VENTA.

Se hace en Tudelilla de una bonita hacienda compuesta de viña, olivar, tierras labrantias regadías, huerta, casa para vivir con olivero, aceitero, cochera y dependencias para criados, cuevas con cubaje y demás.

Para mas pormenores dirigirse en Tudelilla á D. Luis Sanchez Beato, y en Logroño en la Redaccion de este periódico.

Imp. y lit. de Agustín Ortoneda.  
Mercado 53 y Mayor 30.—LOGROÑO.